



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 19 DE JULIO DE 2013

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de julio de 2013.

2.- Otorgar una licencia ambiental para instalar una actividad de GARAJE APARCAMIENTO PARA 7 PLAZAS DE AUTOMOVIL Y 2 MOTOCICLETAS en CALLE LEPANTO, 106 BJ, de este término municipal.

3.- Otorgar a GRUPO HOSTELERO DA COSTA S.L. licencia de apertura para la actividad de RESTAURANTE SIN AUDICIÓN MUSICAL en CALLE LUIS VIVES Nº 13-15 de este término municipal.

4.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 27 de mayo de 2013, emitida por el Técnico Municipal para la actividad de EXPOSICIÓN Y VENTA DE CARPINTERIA METALICA, en POLIGONO INDUSTRIAL PI-GROS, II NAVE 4, de este término municipal promovida por STIL FENSTER S.L.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 17 de junio de 2013, emitida por el Técnico Municipal para la actividad de CENTRO DE ESTETICA-BLANQUEAMIENTO DENTAL, en CALLE CAMPOAMOR, 7 de este término municipal.

6.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 22 de marzo de 2002, a LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., para instalar una actividad de AUTOSERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON APARCAMIENTO en AVENIDA VALENCIA S/N, que consiste en la instalación de panadería exterior.

7.- Denegar a AUDIO GIL S.L. la licencia de apertura para la ampliación de una actividad de CENTRO DE ENSEÑANZA en CALLE SAN BLAS Nº 100 Y AVDA. PÉREZ GALDOS Nº 9 de este término municipal.

8.- Otorgar a la mercantil “France Telecom España, S.A.” licencia urbanística para la reforma de estación base de telefonía móvil existente para adaptación a Ordenanza Reguladora en la calle Pintor López nº 8, de esta Ciudad.

9.- Otorgar a la mercantil “France Telecom España, S.A.” licencia urbanística para la reforma de estación base de telefonía móvil existente para adaptación a Ordenanza Reguladora en la Avda. Valencia nº 2, de esta Ciudad.

10.- Otorgar a la mercantil “France Telecom España, S.A.” licencia urbanística para la reforma de estación base de telefonía móvil existente para adaptación a Ordenanza Reguladora en la calle República Argentina nº 19, de esta Ciudad.

11.- Otorgar a la mercantil “Lidl Supermercados, S.A.U.” licencia urbanística para la adecuación de dependencias y zonas de venta y panadería exterior en el supermercado sito en la Avda. Valencia, s/n, de esta Ciudad.

12.- Otorgar a la mercantil “Ube Chemical Europe, S. A.” licencia urbanística para cimentaciones para condensadores evaporativos y compresores de amoniaco y estructura de soporte para equipos en el Polígono Ind. El Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

13.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas sin licencia urbanística consistentes en la ampliación de una edificación de vivienda unifamiliar adosada con el cierre de una terraza descubierta formando una habitación, situada en la CALLE ESTRELLA NÚMERO 21, SUELO URBANO Z-9 y, en consecuencia, ordenar a la misma interesada el restablecimiento de la legalidad urbanística.

14.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento que ocupa plaza de operario y puesto de trabajo de ayudante de riego asfáltico, con efectos del día 16 de agosto de 2013, en que cesará definitivamente, agradeciéndole los servicios prestados.

15.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 338-D/2013 de fecha 5 julio de 2013 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 826.891,80 euros.

16.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “SERVEI PSICOPEDAGÒGIC D’ATENCIÓ AL MENOR” y por “ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN”, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento a su favor para la realización de proyectos de actividades en base a la convocatoria de servicios sociales del año 2012.

17.- Conceder y abonar las subvenciones a favor de la ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN y de catorce más, destinadas al fomento de actividades y proyectos en materia de sanidad correspondientes al ejercicio 2013.

18.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio complementario al servicio de Teleayuda Domiciliaria del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, con un presupuesto máximo para los catorce meses de duración del mismo, que asciende al importe de 55.160,00 €, IVA incluido (10%), y un presupuesto máximo anual de 47.280,00 €, IVA incluido (10%).

19.- Aprobar la tercera revisión de precios del Convenio de colaboración suscrito en fecha 26 de septiembre de 2007 con la Conselleria de Bienestar Social, para el desarrollo del programa "Menjar a Casa", correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013, y fijar la cuantía correspondiente al 24% del precio unitario usuario/día que debe asumir el Ayuntamiento, en la cantidad de dos euros con un céntimo (2,01 €), IVA incluido (10%), con efectos a partir del 1 de octubre de 2012.

20.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Secretariado Gitano, para el desarrollo de acciones dirigidas a la población gitana en el marco del Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo 2007-2013, durante los ejercicios 2012 y 2013, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 19.500,00 €.

21.- Aprobar el Convenio de colaboración con el Comité Provincial de la Cruz Roja Española en Castellón para subvencionar el programa de acción integral para personas mayores y/o dependientes denominado "Cuidamos a las personas dependientes en su entorno" que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 36.800,00 €.

22.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con la Fundación Isonomía, para la colaboración para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante la participación del Ayuntamiento de Castellón a la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a la Fundación Isonomía, con un presupuesto de 4.680,00 €, durante el año 2013.

23.- Declarar la pérdida del derecho al cobro concedido a ADONA'T, Associació de Dones Nacionalistes Terra, para la realización del proyecto "DONES DE REFERÈNCIA", en el marco de la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de acciones positivas y proyectos de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que realicen las asociaciones y entidades del municipio, correspondiente al ejercicio 2012.

24.- Nominar como “Parc del Pont de Ferro” a la zona contemplada en el Plan General como ZV-QL/020, con una superficie de 22.298 m2, y limitando al norte con la avenida del Riu Sec, al sur-oeste, con la calle 272 y al este con la avenida Barcelona.

25.- Nominar CALLE CLARA CAMPOAMOR a la anteriormente denominada CALLE DE MARTÍN ALONSO, situada entre la calle Carcagente y la Avda. Hermanos Bou; CALLE JOSÉ SÁNCHEZ ADELL a la anteriormente denominada CALLE DE BLASCO VICHARES, situada entre las calles Amalio Gimeno y Herrero y PLAZA “VICENT ANDRÉS ESTELLÉS” a la anteriormente denominada RAMÓN SERRANO SÚÑER, recayente a la calle Moncófar.

26.- Dar cuenta de la relación con un total de ciento catorce DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA Y DE OBRA CON ACTIVIDAD y de la relación con un total de veintiocho COMUNICACIONES AMBIENTALES, presentadas durante el pasado mes de junio en este Ayuntamiento.

27.- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso interpuesto contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Castellón que fijó el justiprecio de sus bienes y derechos expropiados (FINCA 58) para la realización de las obras del proyecto “AUTOVÍA CASTELLÓN-LA POBLA TORNESA, C-238, TRAMO CASTELLÓN DE LA PLANA-BORRIOL (SUR)”, en cuanto al abono de los intereses de demora devengados por el pago del justiprecio y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a la mencionada titular de bienes y derechos.

28.- Ejecutar la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el recurso interpuesto contra resolución del Jurado Provincial de Expropiaciones que fijó el justiprecio de la FINCA identificada con el NÚMERO 61, para la realización de las obras del proyecto “AUTOVÍA CASTELLÓN-LA POBLA TORNESA, C-238, TRAMO CASTELLÓN DE LA PLANA-BORRIOL (SUR)”, en cuanto al abono de los intereses de demora devengados por el pago del justiprecio y, en consecuencia, autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a los titulares del bien.

29.- Proceder al pago de los intereses de demora por la determinación del justiprecio y del pago, correspondientes a las FINCAS NÚMEROS 13 y 18, afectadas de expropiación por la realización del proyecto “COLECTORES LATERALES JUNTO A LA CANALIZACIÓN DEL RÍO SECO Y SU CUBRIMIENTO” y, en consecuencia, autorización y disposición del gasto y reconocimiento de las obligaciones a los titulares de dichas fincas.

30.- Solicitar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte al amparo de la Orden 66/2013, de 25 de junio, subvención por importe de 77.982,08 euros para financiar los 23 puestos escolares del alumnado de la Escuela Infantil “Los Duendes”, de titularidad municipal, 8 puestos escolares para niños de 0-2 años y 15 puestos, para niños de 2-3 años.

31.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el programa y el presupuesto de las actuaciones que se llevarán a cabo en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, en la Junta Arbitral de Consumo y en el Aula de Consumo (Centro de recursos de consumo) en el ejercicio 2013 y que asciende a 22.528,13 euros, y solicitar a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo una subvención de 22.528,13 euros euros para la financiación de los gastos de las referida Oficina, Junta y Aula.

- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada el 16 de enero de 2004, a LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U., para instalar una actividad de SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN en AVENIDA DEL MAR S/N, que consiste en la instalación de panadería exterior.

- Otorgar a la mercantil “ LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U.” licencia urbanística para la adecuación de dependencias y zonas de venta y panadería exterior en el supermercado sito en la Avda. del Mar, s/n, de esta Ciudad.